CONSORCIO INTERVENTORIA US EL ESPINO
NIT: 901.764.565-6

Pacho Cundinamarca, 05 de julio de 2024

Fecha D/ 05 M/ 07 A/ 2024
Hora 04:33 pm
Nº Folios 03
RECIBIDO SECRETARIA PLANEACION
EL ESPINO BOYACA

INGENIERO:

PEDRO JESUS MURILLO MEDINA
Secretario de Planeación Municipal
Municipio El Espino Boyacá

Referencia: CONSTRUCCION DE 80 UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO-BOYACA-EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1333 DE 2023 CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Asunto: Solicitud ampliación a la suspensión No 2 contrato de referencia.

En respuesta a la solicitud hecha por el CONSORCIO UNIDADADES SANITARIAS ESPINO representado legalmente por el señor OMAR ORTIZ ORTIZ respecto a la solicitud de ampliación a la suspensión No 2 al contrato. La presente interventoría evalúo cada una de las siguientes consideraciones expuestas por el contratista ya que debido a que por algunos factores se evidencia la necesidad de suspender la ejecución de las actividades con el fin de garantizar el cumplimiento y entrega a satisfacción del proyecto.

A continuación, nos permitimos realizar un análisis de los aspectos técnicos.

El contrato ELESP -LP-002-2023 con objeto "CONSTRUCCION DE 80 UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO-BOYACA-EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1333 DE 2023 CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO", contempla la construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales en la zona rural hasta la fecha hay intervención en 39 unidades con 13 frentes de obra. En los cuales se dispuso de mano de obra, materiales, herramientas y equipos con el fin de garantizar que cada una de las actividades se realice con la eficiencia requerida para dar cumplimiento a las actividades previstas.

CONDICIONES PARTICULARES DE LAS UNIDADES

En algunas unidades que quedan retiradas de las vías de acceso vehicular, se ha presentado inconvenientes para el transporte de material, ya que el acceso es difícil y la cantidad de material que hay que desplazar es considerable, requiere mucho tiempo y no se cuenta con los medios suficientes (transporte mular) para hacer las entregas en las zonas donde se ejecutara la obra, lo que ocasiona un atraso en la ejecución de la construcción de la unidad sanitaria. Sin embargo, para las unidades faltantes no se ha podido allegar los materiales ya que los accesos tanto al municipio como a las veredas y a las viviendas se han visto afectados por las lluvias, además de que las vías y los caminos para transportar el material están en regulares condiciones.

En cada unidad se ha hecho visita con el fin de identificar la ubicación final de la unidad sanitaria, con el fin de poder dar el manejo al agua y que no se afecte las estructuras existentes a la construcción.

CONSORCIO INTERVENTORIA US EL ESPINO
NIT: 901.764.565-6

JUSTIFICACION CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presenta la solicitud realizada por el contratista de obra:
"Por medio de la presente el contratista CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS ESPINO se permite solicitar la ampliación de la suspensión, de acuerdo con el oficio presentado el día 07 de junio del año en curso, en el cual se establecieron los motivos, resumidos a continuación para el contrato de obra en referencia
1- Teniendo en cuenta las condiciones climáticas en los lugares de trabajo, ya que, últimamente se han intensificado las lluvias en el municipio, y dado que las actividades a ejecutar se encuentran a la intemperie no es posible que los trabajadores realicen de forma óptima su trabajo de acuerdo con lo proyectado en el cronograma inicial.
2- Ahora bien, con base en la premisa del inciso anterior, se han generado derrumbes e inundaciones en las vías de acceso al municipio y dado que la mayoría de los materiales son traídos de municipios y ciudades como Capitanejo, Duitama, Tunja, entre otros; no se han podido suministrar dichos materiales, repercutiendo así en un tiempo estático que de igual manera afecta lo estipulado de forma preliminar.
Ahora bien, a fecha del presente oficio, el lapso no ha sido suficiente para que las condiciones meteorológicas hayan cambiado, además de ello, no se han podido intervenir las vías a un 100%, por ende, se solicita amablemente la ampliación de dicha suspensión por un término de 15 días, esperando que las condiciones meteorológicas, nos permitan seguir llevando a cabo el alcance del proyecto bajo las condiciones de estabilidad y calidad de obra."

CONSIDERACIONES AVAL DE LA INTERVENTORIA

Con el fin de realizar el seguimiento de las actividades y la ejecución del cronograma de obra presentado por el contratista, se evidencia que no se ha podido iniciar con las actividades debido a la presencia de lluvias en las zonas de intervención las cuales obstruyen los trabajos construcción y dificulta el acceso para transportar los materiales requeridos a las viviendas intervenidas.

Por consiguiente, con el fin de garantizar la terminación de todas las actividades de la forma correcta y que el transporte de material se haga con las medidas y requerimientos necesarios para no afectar sus propiedades, se considera pertinente ampliar la suspensión por un término de quince (15) días, ya que los motivos por los cuales se dio la suspensión no han sido superados y se espera que las condiciones climáticas mejoren para poder continuar con la ejecución de la obra de forma eficaz y en el tiempo establecido.

De esta manera, según el análisis realizado por esta Interventoría, en donde se revisó la solicitud y justificación del contratista de obra, aprueba la justificación para la solicitud de ampliación a la suspensión No 2, por lo tanto, ve conveniente y recomienda a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINO ampliar la suspensión del contrato de obra pública No. ELESP -LP-002-2023 por QUINCE (15) DIAS, con el fin superar los inconvenientes y así dar cumplimiento a las obligaciones, alcance y objeto del contrato.

Cordialmente,

JAIRO AUGUSTO BARBON ROA
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA US EL ESPINO
NIT: 901.764.565-6